

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION TERCERA**

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Aydee Anzola Linares Piso 5 Bogotá D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

REPARACIÓN DIRECTA

Exp. -No. 11001333603320210012000

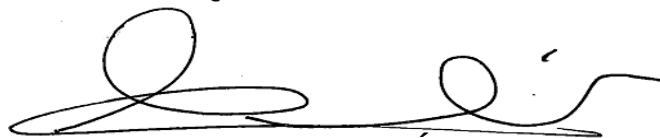
Demandante: NEIDER ISRAEL PARRA CONTRERAS Y OTROS

Demandado: LA NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL

Auto de tramite No. 0013

Encontrándose el expediente al despacho y una vez revisado este, se tiene que la NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL contestó en oportunidad la demanda (11 de noviembre de 2021). En ese orden se reconoce personería jurídica a la profesional del derecho ANGIE LISETH ORTIZ ALBORNOZ, identificada con cédula de ciudadanía 1098718832 y tarjeta profesional número 271965 del C. S de la J. para que actúe como apoderada de la NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL en los términos y para los efectos de la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez¹

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **31 de enero de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.



Firmado Por:

¹ Auto 2/2

Lidia Yolanda Santafe Alfonso
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
033
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7c6cbd1831b1db707318b80274bba731c1f0a941aa126bf1a68abf715ab64c**

Documento generado en 28/01/2022 07:05:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>